



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM requiere contratar 2 INSTRUCTOR(ES) por periodos fijos, para impartir formación profesional en el AREA INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS para el Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero – CEDRUM. Las Coordinaciones académicas de CEDRUM anualmente atienden aproximadamente 75.043 cupos en formaciones tituladas y complementarias, en los 40 municipios del Departamento en cumplimiento de las metas asignadas por la Digeneral.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar mediante prestación de servicios personales 2 INSTRUCTOR(ES) quien tendrá por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL AREA INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones No. 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que por la resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director (E) Regional Norte de Santander, existe en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de 2 INSTRUCTOR(ES) para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL AREA INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CDP: 1920 DEL 14 DE ENERO DE 2020 .

AUTORIZACIÓN No. 000115

Dada en San José de Cúcuta,

20 ENE. 2020

SERGIO ALFONSO RAMÍREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM

Vo. Bo.: Dennis Cristal Barrera Cotamo
Cargo: Subdirectora CEDRUM

Vo. Bo.: Edgar Enrique Bulla Melo
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mito

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta.- PBX (57 5) 829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681